

PODER EJECUTIVO**DECRETOS DE URGENCIA****FE DE ERRATAS****DECRETO DE URGENCIA
N° 003-2012**

Mediante Oficio N° 094-2012-SCM-PR, la Secretaría del Consejo de Ministros solicita se publique Fe de Erratas del Decreto de Urgencia N° 003-2012, publicado en la edición del día 30 de enero de 2012.

DICE:

"Artículo 2°.- Suspensión de transferencia de recursos presupuestales y de celebración de Convenios de Gestión"

DEBE DECIR:

"Artículo 2°.- Suspensión de transferencia de recursos presupuestales y medidas complementarias"

749870-1

AGRICULTURA**FE DE ERRATAS****RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 008 -2012-AG-AGRO RURAL-DE**

Mediante Oficio N° 129-2012-AG-AGRO RURAL-DE, el Ministerio de Agricultura solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2012-AG-AGRO RURAL-DE, publicada en la edición del día 2 de febrero de 2012.

DICE:

"Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por la CPC RAQUEL PAOLA ANGULO BARRERA, al cargo de Jefa de la Oficina de Planeamiento..."

DEBE DECIR:

"Artículo 1°.- ACEPTAR con efectividad al 31 de enero de 2012, la renuncia de la CPC RAQUEL PAOLA ANGULO BARRERA al cargo de Jefa de la Oficina de Planeamiento..."

DICE:

"Artículo 2°.- DESIGNAR al Econ. MARTÍN ORLANDO DÍAZ MURRIETA en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento..."

DEBE DECIR:

"Artículo 2°.- DESIGNAR con efectividad al primero de febrero de 2012, al ECON. MARTÍN ORLANDO DÍAZ MURRIETA en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento..."

749554-1

CULTURA

Designan representantes titular y alterna del Ministerio ante la Comisión Multisectorial creada por R.S. N° 162-2011-PCM

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 038-2012-MC**

Lima, 30 de enero de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 162-2011-PCM de fecha 24 de junio de 2011, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal con el objeto de estudiar y proponer acciones pertinentes respecto a las concesiones mineras otorgadas en la Provincia de Melgar del departamento de Puno;

Que, el artículo 2° de la Resolución Suprema precitada dispone que la Comisión Multisectorial está integrada por un representante del Ministerio de Cultura y que su designación se efectuará mediante resolución ministerial;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 225-2011-MC de fecha 05 de julio de 2011 se designa al Viceministro de Interculturalidad como representante del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 162-2011-PCM;

Que, por Resolución Ministerial N° 361-2011-MC de fecha 28 de setiembre de 2011 se precisa que la designación mencionada en el párrafo anterior, corresponde al representante titular; y se designa al señor Martín Carbajal Zegarra como representante suplente del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 162-2011-PCM;

Que, es necesario dar por concluida las designaciones realizadas a través de las Resoluciones Ministeriales N°s. 225 y 361-2011-MC y designar a las personas que los replazarán;

Estando a lo visado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura y el Decreto Supremo N° 107-2010-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 001-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación del Viceministro de Interculturalidad como representante titular del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 162-2011-PCM, efectuada por Resolución Ministerial N° 225-2011-MC; así como la del señor Martín Carbajal Zegarra como representante suplente designado, a través de la Resolución Ministerial N° 361-2011-MC.

Artículo 2°.- Designar a la señora Lenka Figueroa Añorga como representante titular del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 162-2011-PCM; y a la señora Emma Krupskaya Gargurevich González como representante alterno ante la citada Comisión.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a los interesados y al Presidente de la Comisión Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 162-2011-PCM, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

749064-1

Declaran Patrimonio Cultural de la Nación la Semana Santa de la provincia de Bolívar, departamento de La Libertad

**RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL
N° 004-2012-VMPIC-MC**

Lima, 2 de febrero de 2012

Visto, el Memorando N° 482-2011-DRC-LIB-MC (Exp. N° 38567-2011) y el Informe N° 105-2011-DPIC-DGPC/MC de fecha 13 de diciembre de 2011, emitido por la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 21° de la Constitución Política del Perú señala que es función del Estado la protección del Patrimonio Cultural de la Nación;